

RESOLUCION N° 141 /79.-

REF. N° 1 de los Exps. nros. 2.287/78
y 2.949/78 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.-

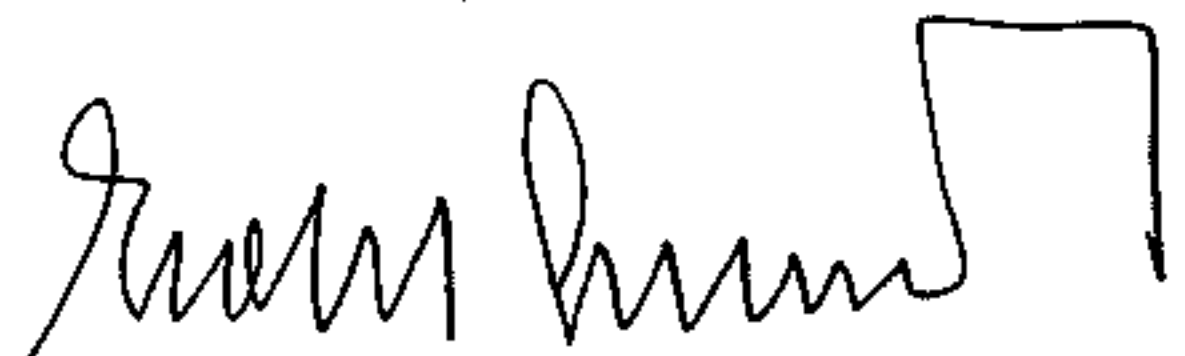
Visto el presente expediente N° 253.982/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de fotocopiado para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, de conformidad con lo establecido por el Art. 61º, inc. 84, ap. a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación con la firma "XEROX ARGENTINA ICSA", por el servicio de referencia, durante el período 1º de marzo al 31 de diciembre de 1979, por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO ////////// (\$ 7.438.565.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION